



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚM. 25/17, CONVOCADO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Y LA AGENCIA SANITARIA ALTO GUADALQUIVIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

A N T E C E D E N T E S

1.- Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 03/05/2017, se acordó la iniciación del expediente núm. 15/17, para la contratación del Suministro de Medicamentos exclusivos con destino a los Servicios de Farmacia de los centros integrantes en la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, por Procedimiento Negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

2.- Por Resolución de fecha 16/05/2017, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

3.- Con escrito de fecha 23/05/2017, se ha solicitado oferta a la empresa que a continuación se cita, con un plazo de presentación según anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del 12 de junio de 2017:

- LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.

4.- Según el Certificado de Registro del Hospital, se han recibido oferta las siguientes empresas:

- LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L..

5.- El día 13/06/2017, se procedió a la apertura de los sobres conteniendo Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, de las empresas que han presentado sus ofertas al procedimiento, remitiéndose para su valoración y posterior negociación.

6.- El día 13/06/2017, se procedió a la apertura de las ofertas económicas y criterios de evaluación automática.

7.- Con fecha 27/07/2017, la Dirección Gerencia acordó requerir a la/s empresa/s licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, tras la valoración de las ofertas en los términos previstos en el artículo 150.2, último párrafo, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 151.2 del citado Texto.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013

(B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de Enero de 2015 (BOJA nº 22 de 3-2-15).

SEGUNDO.- El Art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento a la empresa que ha presentado la oferta que no ha sido declarada desproporcionada o anormal y que resulta económicamente más ventajosa, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro Resumen (apartado 13):

	SIN IVA	CON IVA
LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.	798.519,40.-€	830.460,18.- €

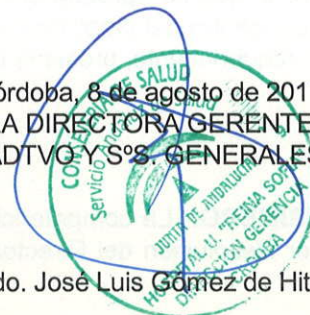
SEGUNDO.- Significar expresamente que la tabla que se adjunta contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

TERCERO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP ya citado.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, 8 de agosto de 2017
LA DIRECTORA GERENTE,
P.A. EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADTVO Y S.S. GENERALES

Fdo. José Luis Gómez de Hita





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo: +6.6L5KIXJ

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba

Nº de expediente: 0000318/2017

Empresa: LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.

Lote	Código Gc	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E06320	ABACAVIR 300MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	08/08/2017	F.06.1796.100895	100031039337	18.000,00	3,761500 IVA %4 3,911960	67.707,00 € 70.415,28 €
2	E84607	ABACAVIR 300MG / ZIDOVUDINA 300MG / LAMIVUDINA 150MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	08/08/2017	R.04.13307.103033	100097731080	2.400,00	5,624167 IVA %4 5,849134	13.498,00 € 14.037,92 €
3	E78731	DOLUTEGRAVIR 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	08/08/2017	X.12.18674.106462	100099302756	24.192,00	14,400000 IVA %4 14,976000	348.364,80 € 362.299,39 €
4	E06364	MARAVIROC 150MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	08/08/2017	X.09.16863.104770	100031525548	4.800,00	10,602000 IVA %4 11,026080	50.889,60 € 52.925,18 €
5	E06371	MARAVIROC 300MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	08/08/2017	X.09.16864.104771	100031526255	30.000,00	10,602000 IVA %4 11,026080	318.060,00 € 330.782,40 €

TOTAL:	IVA excluido: 798.519,40 €	IVA incluido: 830.460,18 €
---------------	-----------------------------------	-----------------------------------

